

### LECCIÓN III

Escuelas Normales.—Consideraciones sobre las establecidas en el País Vasco

**POR D. JOSÉ ABALOS Y BUSTAMANTE**

Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Vitoria

La enseñanza «no es la *contemplación* de la verdad, sino el *mover* al discípulo a adquirirla».

(P. Ruiz Amado. S.J. en *Nova et vetera* artículo sobre doctrina pedagógica de Santo Tomás).

En el preámbulo al «Programa de conferencias y lecciones» para el Congreso que se está celebrando, dice la «Sociedad de Estudios Vascos» que «*se propone en esta nueva asamblea, conseguir las coincidencias de opinión y orientaciones que puedan servir de guía a la actividad vasca en algunos de los problemas que preocupan al mundo y merecen la más urgente atención por parte de nuestro pueblo*».

Conforme a este propósito de la Sociedad de Estudios Vascos, empiezo por declarar mi coincidencia de opinión con los disertantes que en el Congreso de Oñate trataron magistralmente este punto señalado para la lección de hoy, y esta declaración me debiera relevar de entretener vuestro tiempo mal glosando aquí cuanto allí se dijo sobre Escuelas Normales.

Sin embargo, si apreciáis los móviles que a solicitar vuestra atención me animan, y sabiendo que al más prepotente, el de la disciplina—granítico fuste de toda colectividad y por consiguiente de nuestra Sociedad de Estudios Vascos—se han unido mi imposible negativa al mandato categórico de quien puede dictarlo, mi deseo—bueno, pero estéril—de contribuir a la actividad de estos estudios, y mi interés sin mezcla de *diletantismo*, por el progreso cultural de Vasconia; obtendréis alguna dosis de buena voluntad con qué escuchar las consideraciones que referentes a Escuelas Normales, integran el tema que se me designó.

Con ésto entraría plenamente ya en su desarrollo si al intentarlo no me asaltase algo... que no quiero llamar timidez o pusilanimidad, aunque no sea más que por evitar que alguien pretenda ver esta cualidad —que él diría *racial*—*en lo* que de vasco me quede; pero que sí es una preocupación dimanada, sin duda, del súbito recordar aquel sabio «*sumite materiam vestris... et versate diu quid ferre recuset,—quid valeant humeri...*» olvidado por los que tamaña cuestión pusieron en mis menguadas fuerzas; pues si «el problema de la educación es de los tres o cuatro que absorben la atención de los más esclarecidos pensadores» como alegaba el Sr. Eleizalde ponderando la magnitud del tema, en una de sus conferencias en Oñate, obvia decir si para tratar atinadamente de las Escuelas Normales, piedra angular de la educación y de la instrucción y de la enseñanza, esto es, del edificio cultural de un país; serán menester arrestos y disposiciones superiores a las mías, por grande que sea el entusiasmo impulsor.

Así que confiando a vuestra benevolencia todas las razones apuntadas en pró de vues-

tro asentimiento e indulgente atención, omito las demás justificaciones a mi súplica de que disculpéis la imperfección de este trabajo, al cual no atribuyo premura de tiempo en su realización, porque pudiera traducirse en temeraria osadía y hasta procaz irreverencia, ni tampoco le achaco laboriosidad intensa y prolongada que en último término os trajera a las mentes el ridículo «*Mons parturiens...*»

«Crut qu'elle accoucherait sans faute  
D'une citè plus grosse que París;  
Elle accoucha d' une sourís.»

Como con sin par gracia suya, *lafontenesca*, tradujo el inmediato predecesor literario de nuestro D. Félix M.<sup>a</sup> Samaniego.

Y que oportunamente podréis aplicar también dentro de unos momentos, cuando os percateis de la desmesurada plaza tenida aquí por estas excusas y descargos, en relación con la ocupada por lo que es substancialmente el contenido de la lección.

Todo él puede reducirse a dos aspectos o puntos de vista: «GENERALIDADES SOBRE ESCUELAS NORMALES» y «PARTICULARIDADES SOBRE ESCUELAS NORMALES VASCAS.»

Ni de uno ni de otro capítulo sabré deciros sino lo que todos conocéis mejor que yo.

## Fundamentos Normalistas

En el concepto «*Vir bonus docendi peritus*» que del Maestro y en paranomasia con el ciceroniano «*Vir bonus dicendi peritus*» del orador, ha dado algún pedagogo, (1) me parece hallar el oriente de una Escuela Normal, siempre que en el «*Vir bonus*» se comprenda, no sólo al «*hombre bueno*», sino al ser (hombre o mujer) apto moralmente para tender hacia los fines trascendentes de su personalidad; dispuesto firmemente al cumplimiento de todos sus deberes; práctico sincero de inacabable caridad cual la contenida en la Ética del Catolicismo; y siempre que en el «*docendi peritus*» que si al pie de la letra es «*perito, docto o experto enseñando*» puede entenderse que el perito, docto o experto, sabe con creces lo que ha de enseñar y sabe enseñar porque será experto también en conocer que la enseñanza es hacer ver, iluminar, encender luz (*passez le mot*) en el foco espiritual del agente, en el alma infantil, a la vez que despertar y suscitar iniciativas en todas las potencias vitales del niño; «hacer vivir a éste la vida de la sociedad de que ya es un miembro apenas nace» según John Dewey.

De este concepto referido al Maestro, digo, pues, que parece inferirse la contextura inherente al Centro formador de Maestros, esto es, las características esenciales de una Escuela Normal.

De ser «Normal» como ya de antiguo se adjetiva (2) a estos Centros profesionales—debiendo expresar ahora esta calificación su verdadera substantividad—han de dar la pauta, el modelo, la norma científica, didáctica y pedagógica reguladora de la formación del Maestro en orden a instrucción, enseñanza y educación, y de estos tres elementos se manifiestan como predominantemente característicos de la Normal, los metodológicos y peda-

---

(1) El Sr. Barrio y Mier. – v. «Teoría de la Enseñanza». R. Blanco, p. 70.

(2) Aunque ya en el siglo XVII (642) la «Hermandad o Congregación de San Casiano» y luego en el siglo XVIII (1780) el «Consejo de Castilla» intentaron organizar la formación profesional del Magisterio, la primera disposición legal española que habla de Escuelas Normales es el *Reglamento para Escuelas de primeras letras*, del 16 de Febrero de 1825 refrendado por Calomarde, el cual Reglamento en su artículo 112 establece:

A las escuelas de primera y según la clase que pueden decirse *Normales* por su mejor y reglada enseñanza, podrán concurrir en clase de observadores, para instruirse en la teoría y en la práctica, los jóvenes que aspiren a las Pasantías y Magisterios.....».

gógicos, puesto que de la instrucción general del Maestro, va siendo opinión dominante la de que éste la puede adquirir en cualquiera de los Establecimientos de enseñanza secundaria o superior, preferentemente en la Universidad, siguiendo el sistema que en la formación del Maestro se va llamando así: «Sistema de la Escuela Normal y de la Universidad» adoptado en Sajonia e Italia.

En frente del cual subsiste el denominado «Sistema de la Escuela Normal»—tipos *Lehrerseminar*, alemán; la *Ecole Normale*, francesa, y el *Training College*, inglés;—reconociendo que la cultura científica, base de la profesional adecuada al futuro Maestro, debe proporcionarla completa el mismo Centro profesional del Magisterio y por ende que la Escuela Normal no puede prescindir de su carácter instructivo.

Debiendo ser la Escuela primaria trasunto fiel de la vida real sin convencionalismos artificiosos, ha de cumplir su fin adaptándose escrupulosamente al vivido ambiente del escolar que a ella concurre espontáneo, libre, gozoso (1) sin extrañezas ni detalles exóticos que el pródigo rector de aquella sociedad precave y evita haciéndoselo al niño tan amable y familiar como al ave se lo es la rama del árbol que cobija su nido y en la que se posa al ensayar los primeros revoloteos, venciendo dificultades en busca de libertad. *Labor de artista* según Münsterberg o *cuestión de tacto* por parte del Maestro, como daría Natorp.

Más para responder a tan perentorias exigencias de «hacer la Escuela para el niño en vez de esclavizar el niño a la Escuela. (2) procede que el Maestro conozca en primer término y ampliamente las circunstancias de acomodación precisas: por lo que necesitara una instrucción completa del medio en que ha de actuar en el ejercicio de su profesión. Instrucción que revestirá tanto más valer cuanto mayor conexión haya tenido con la metodología y pedagogía de sus prácticas normalistas: de ahí la necesidad de esa instrucción completa en la Normal, y no sólo de la que afecta a la cultura especial o serie de conocimientos peculiares más inmediata y directamente unida al éxito en el ejercicio profesional.

Con la tendencia del que llaman «Sistema de la Universidad» para preparación del Magisterio así en la instrucción general y altamente científica como en el tecnicismo propio de la carrera, se difunde en nuestros días la corriente a encomendar la formación del Maestro a la misma Universidad en que se preparan ahora los otros profesionales de la enseñanza secundaria y superior, así como los de la Abogacía, Medicina, &., es decir, a que el Magisterio se erija en facultad equiparada a las demás universitarias.

Precedentes de esta orientación ofrecían hace tiempo Inglaterra, Suiza y algunas partes de los Estados Unidos en las que el Magisterio se forma completamente en la Universidad, y recientemente Alemania, donde en algunos Estados como Sajonia y Prusia ya por los años de 1848 y posteriores se había iniciado e impulsado este movimiento docente proseguido ahora, en la última nación, por su gobierno republicano, que al decir de la prensa (3) dió por septiembre del año pasado (1919) un decreto en el sentido que vamos, estudiando, si bien los preceptos de tal disposición no llegan aún a lo absoluto y radical de la organización íntegramente universitaria de los estudios del Magisterio en Universidades americanas como las de Columbia y Chicago.

Extemporáneo e impropio de esta lección se me figura el inquirir si la citada reforma prusiana guarda relación con la inquietud y desasosiego que cuentan sentirse allí en las cuestiones de enseñanza y que en algunas localidades, como Hamburgo, se ha revelado en tan furiosa hostilidad contra el antiguo régimen escolar—causante, según determinado sector del pueblo, de todos sus fracasos actuales—que se ha iniciado la transformación radical de las Escuelas primarias dotándolas de una autonomía individual condicionada, en frente del centralismo antes imperante, y dándoles una organización endeble y frágil de

---

(1) Así sucede en algunas Escuelas de carácter manjoniano y en la de «Bartolh Otto» en Lichterfelde, por ejemplos, donde el castigo más duro para el niño es el de privación (siempre breve) de asistencia a la Escuela.

(2) Instituto pedagógico de J.J. Rousseau en Ginebra.

(3) «Revue pedagogique», mayo 1920.

la cual no augura óptimamente un técnico español (1) (residente en aquel país y partidario en el nuestro, de la más amplia descentralización en todos los órdenes); o si la reforma es producto de laboriosa gestación manifestadora, hace tiempo, del interés germánico por esta fase de la cultura.

Pero fuera de disquisiciones tal vez inoportunas, en el movimiento reformista de las Escuelas Normales se nota una tendencia a inyectarles savia universitaria compatible con su índole natural de centros de experimentación y laboratorio para toda clase de prácticas pedagógicas.

Factibles y convenientes según los que en estas orientaciones ven mayor amplitud y perfeccionamiento en el campo demarcado a la carrera del Magisterio, merecerá indudable repulsa de quienes la temerán como peligroso cauce de intromisiones ajenas y nocivas a ese campo de la enseñanza.

### Adaptabilidad docente

Mientras las disparidades se ahondan o se aunan, seguramente que sobre unos y otros espíritus flotará el convencimiento de que la realidad palpable requiere la mayor adaptación del Maestro al medio en que ha de desarrollar su magisterio, lo cual le impone no sólo destreza en la aplicación de sus propias facultades —*educación*— y competencia en el empleo de las mejores maneras de llegar hasta lo más hondo del alma infantil que se le encomienda —*metodología*—, sino que también o antes que nada, exígenle atisbos y visiones del pensar, sentir y querer del niño en el cúmulo de circunstancias vivientes que le rodean —*instrucción*—.

Estas tres determinantes de la personalidad pedagógica de un Maestro apto y en particular la concerniente al conocimiento (todo lo más aproximado o completo posible), de la significación geográfica, histórica, ética . . . . social .... propia del sitio en que ha de ejercer su función docente y por tanto la del medio en que viven sus *presuntos consocios escolares*, sus alumnos, dicta la razón que estas dotes pedagógicas serán más asequibles al Maestro cuando éste se forma en Centros donde la actuación docente dedica lógicas preferencias a las peculiaridades típicas del ámbito en que por reclamaciones imperativas de la naturaleza, haya de dejar sentir más íntimamente su influencia cultural aquel Centro.

Ateniéndonos a nuestra Patria española, confirma la experiencia que quien a la enseñanza se dedica en Zamora, ha de tener que recurrir en sus procedimientos pedagógicos a las palpitaciones del vivir que Gabriel y Galán recogió en poesía: «*austera como sus campos y sus cielos; sabrosa y nutritiva como los frutos concentrados de sus cosechas; fuerte y robusta como las encinas de sus montes; sencilla y religiosa como sus habitantes, que han de labrar con pena el páramo interminable con el temor y la esperanza en Dios a cuyo cuidado queda la simiente; rústica como los afanes casi exclusivos de la comarca; cuyo ambiente sea un cielo sereno, un horizonte ancho = de pardas onduladas cuevas, de mares de mieses con mudas perspectivas serias, con castas soledades hondas, con grises lontananzas muertas = donde la vida ha de ser solemne y monótona . . . .*» (2) y si de las austeridades zamoranas se pasa a las esplendideces en que el *Padre Ibero* y

«Juntas las aguas del Tirón y el Oja  
forman un ancha y venturosa vega,  
do con la industria la abundancia aloja»

(como de la Rioja cantó Jovellanos) (3) también habrá de auxiliarse en sus tareas docentes con las notas que el desenvuelto riojanismo destacará: así como, por ejemplo, alla en his-

---

(1) Manuel de Montoliu, doctor en Filosofía y Letras, publicista en castellano y en catalán, colaborador del *Institut d'Estudis catalans*.

(1) Francisco Moran. Conferencia en el Círculo de Obreros de Salamanca.

(2) Epístola de Jovino a Ponceio.

tórica Lleyda a donde el destino oficial le lleve, el nuevo tipo de escolar, el *nen* o *noy*, con su catalanismo ingénito, obligele a observar éste y aún asimilárselo en la porción conducente a obtener algún fruto en la enseñanza; de la misma forma que el propulsor de ésta trasladado a ejercerla en Vasconia, no la realizará de modo completamente estéril si identificándose con la característica esencial de la raza, aprovecha en su labor pedagógica los enérgicos rasgos más salientes de la recia personalidad vasca.

Siempre palmaria la adaptación como cualidad singular de la misión del Magisterio, si ha de cumplir sus fines.

En consecuencia de lo cual hay que permitirse pensar en la positiva adaptación de las Escuelas Normales, formadoras de Maestros, a las condiciones generales de los países que las necesiten.

## De una ponencia

Digo «los países que las necesiten» porque con fecha 16 de Enero de 1916 (1) y guiada sin duda, por un proyecto de trascendentales reformas en la enseñanza, de la Dirección general de Instrucción Pública salió una bien intencionada Circular a todas las Normales españolas consultando la opinión de sus Claustros acerca de la «misión que dichos establecimientos han de cumplir y los medios que para lograrla deban ponerse en práctica» y al efecto se enumeraba un detallado y concreto cuestionario, cuyo punto primero decía: «*NECESIDAD de la escuela de que se trata, tanto en relación con el número de alumnos matriculados oficiales y libres, durante los últimos cinco años, como en relación con el número. = Fin que cumple la Escuela Normal, tanto como seminario profesional cuanto como en su aspecto cultural de preparación de la enseñanza.*».

En la Junta de Profesores de las Normales alavesas fuí el encargado de la ponencia referente a este punto; y aunque de un interés estrictamente local, así por el que pueda despertaros una de las hermanas del «Laurak-bat» como por lo pertinente de considerarlas cuestión previa que nos conduzca a la de las Escuelas Normales vascas, permitidme que reproduzca algunas de las apreciaciones hechas en aquella ponencia.

La cual decía :

«...parece indudable que de la necesidad de atender cumplidamente a las exigencias de la cultura dentro de la provincia, surgiera en la Excma. Diputación alavesa, la virtual determinación de conseguir implantar en la capital de la provincia (como se hizo en 1913) los Establecimientos docentes formadores de Maestros de primera enseñanza.

»Y respondiendo al celo e iniciativas desplegados por la entidad gestora de la administración provincial, las Escuelas Normales laboran incesantemente desde su fundación, en pró de la misión que el Estado les reconoce y señala. Bien es verdad, que en el breve lapso de vida que llevan y quizá por causas extrañas o por lo menos ni mediatamente imputables a la parte más activa de la enseñanza normalista, al personal encargado de animarla y dirigirla, los resultados obtenidos hasta ahora no satisfagan completamente los anhelos de este mismo profesorado.

«Mas aún siendo así, no hay sino repasar las cifras de los registros de matrículas en nuestras dos Normales para—en opinión del que suscribe—poder encerrar en una afirmación ponderativa la respuesta a la primera parte del tema objeto de esta ponencia...»

Luego se presentaban los cuadros estadísticos de matrícula en ambas Normales de Alava y seguía: «Si cumpliendo lo exigido en el tema, la consideración positiva o negativa de la necesidad de la Escuela de que se trata ha de basarse en los datos estadísticos transcritos, llégase al convencimiento de que la abundante matrícula oficial en la Escuela Normal de Maestras, la no oficial en la de Maestros, y el número total de concurrentes en

---

(1) Siendo ministro de Instrucción Pública D. Felipe Rodés y director general el Sr. Rivas Mateo.

una y otra Escuela, acreditan sobradamente la justificada permanencia de estos Centros normalistas alaveses, mientras el contingente escolar que los puebla no tenga las mismas facilidades de acudir a otros en donde realizar el fin docente que a éstos les trae.»

Poco después, al considerar las Escuelas Normales *tanto como Seminarios profesionales, cuanto como en su aspecto cultural de preparación de la enseñanza*, continuaba: «Hoy, dentro de la organización actual de las Escuelas Normales de nuestra nación, la finalidad que cumplen las de esta provincia de Alava consideradas como Seminarios profesionales, se halla limitada por las marcadas deficiencias de que adolece el régimen general prescrito para los Establecimientos normalistas. Con todo ello hay que reconocer, que los de Alava, en cuanto a su misión profesional satisfacen en buena parte las aspiraciones del país en que están enclavados, pues la matrícula escolar en ellos puede repartirse aproximadamente: en un 70 % de alumnos que proceden de la misma Alava, en 26 % provenientes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Burgos, más un 4 % de Valladolid, Palencia, Logroño y otros diversos lugares.

»Aquél 70 % de matrícula oriundamente alavesa, que sin mucho error equivaldría por término medio y según los datos de los registros de matrícula a unos 105 alumnos y alumnas alaveses matriculados anualmente, que supone a su vez más de 0,5 % (esto es, el medio por ciento) del número de habitantes de la provincia, demuestra la importancia que en esta tiene la carrera del Magisterio.

»Y se comprende que así sea, dadas las condiciones del país y el espíritu de sus habitantes, refractarios, por lo común, a la actividad industrial y mercantil en la parte montañosa y la *llanada*, sobre todo, y aficionados, por el contrario, a las profesiones liberales (si no a la agrícola predilecta de los riojanos alaveses); en los Centros de enseñanza ponen sus miras y muy especialmente en los Seminarios, ya eclesiásticos, ya normalistas.

»Desde este punto de vista entraña, pues, capital importancia la existencia de la Escuela Normal de Maestros que en otros aspectos no compite con la de Maestras por el exclusivismo de ésta en Alava, como único Centro docente de cultura profesional para la mujer.

»La Escuela de Artes y Oficios, los dos Seminarios sacerdotales, las Academias mercantiles y preparatorias de carreras especiales y otros Centros por el estilo existentes en la capital de esta provincia, restarán concurrencia a las aulas de la Normal de Maestros; pero no a la de Maestras que según se observa en los cuadros estadísticos, ven nutrida su matrícula de enseñanza «oficial» en mucha mayor proporción que la «no oficial»; inversamente a lo que sucede en la de Maestros, debido, tal vez, a heterogéneas concausas— algunas de índole económica— que por no dar desmesurada prolijidad a esta relación no se considera pertinente determinar. Ello, al fin y al cabo, ni oculta ni vela el evidente cumplimiento en estas Normales del fin inherente a los Seminarios profesionales.

»Se ha insinuado en líneas precedentes, seguía la ponencia, la incompleta substantividad que padece la Normal española como Seminario profesional, y al advertir el modo de realizarse tal finalidad en las nuestras, destácase que el interés y vocación del personal docente prevé y subsana, en lo posible, los defectos que se perciben.

»Así la atención que a la «metodología» se presta en las clases de las distintas asignaturas: la instalación de adecuadas bibliotecas a disposición de todos los escolares convertidos en custodios de la conservación y ordenado funcionamiento de las mismas; la discreta vigilancia de la conducta académica y privada de cada uno de los alumnos; la frecuente y sincera comunicación de estos con los profesores velando por la mayor consistencia de la ineludible disciplina docente; son otros tantos recursos educativos de doble valor, como vínculo de la Normal con los normalistas y de estos entre sí, y como manantial pedagógico que nutra a las Escuelas de sus Maestros.

»Por éstos y otros medios cumplen nuestras Escuelas *su fin de Seminarios profesionales*.

»En cuanto a su aspecto cultural de preparación de la enseñanza, ciertamente que las Escuelas Normales de Alava cuidan de seguir y aún sobrepajar la fecunda labor que en la enseñanza primaria de esta provincia se ha venido tradicionalmente realizando, desde antiguos tiempos hasta el año 1877 en que a pesar de las tristes secuelas de la sangrienta guerra civil, funcionaba una escuela por cada 303 habitantes; de cuya población absoluta un 79 % sabía leer y escribir; en que acudían a las clases de la Normal de Maestras catorce alumnas y a la de Maestros 69 alumnos; y desde entonces hasta nuestros días, en que el barómetro de la instrucción pública continúa marcando que esta provincia figura en los grados superiores de la escala cultural de nuestra nación.

»Verdad que por guardianes y propaladores de la enseñanza pueden contarse, también, los que pisando las aulas normalistas sin un objetivo profesional sino meramente instructivo, adquieren como los futuros Maestros, la debida aptitud para saber transmitir cuanto su entendimiento ha podido aprender dentro y fuera de los estudios del Magisterio, y contribuyendo unas veces directa y otras indirectamente al desenvolvimiento cultural mediante aquella preparación efectuada en las Normales, claro es que con ello se pone más de relieve el fin que estas cumplen en su *aspecto cultural de preparación de la enseñanza*.

»Aparte, pues, de la formación de Maestros para las Escuelas nacionales de primera enseñanza, y del sagrado ministerio encargado a las Escuelas de Maestras, aún para aquellas alumnas que no vayan a regir escuelas, nuestros Centros cumplen el fin de capacitar elementos difusivos de la cultura ya exclusivamente en su trato social, ya dedicándose a la enseñanza privada.....»

Esto es algo de lo que se vertía en la ponencia que después de discutida se concretó en dos conclusiones expresivas de que ambas Escuelas Normales de Alava en relación con el número de sus alumnos matriculados son necesarias; y que las dos Normales en cuanto a Seminarios profesionales *no cumplen debidamente su fin* por deficiencias de diversos órdenes, que se enumeraban.

Las mismas consecuencias pienso que se deducirán en lo que afecta a las Normales navarras y a las de Maestras existentes en Guipúzcoa y Vizcaya, dadas las cifras que arrojan sus registros de matrícula y las circunstancias en que se desenvuelven:

### Matrícula en el Curso de 1917 a 1918

ALAVA	NAVARRA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA
Alumnos, 162.. . . . .	132	»	»
Alumnas, 168.. . . . .	138	102	276

### Algo de Estadística

Y persistiendo todavía sobre las de Alava por serme las más conocidas y cuyos datos facilitarán las observaciones referentes a las Escuelas Normales de Vasconia, merece notarse la correspondencia habida en el desarrollo de la primera enseñanza y el grado cultural del país, para vislumbrar la participación que en su fomento corresponde a las Escuelas Normales.

A este fin cooperará, con los elementos de información que da, para este mismo año de 1920, el siguiente cuadro, que aún cuando no exacto, puede tomarse aproximadamente como síntesis, compendio o

### Resumen de la Estadística escolar de Alava

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA	DE MAESTROS	DE MAESTRAS	TOTAL
Nacionales (graduadas y unitarias). . .	237	66	303
Municipales » » . . .	2	11	13
De Beneficencia. . . . .	1	»	1
De Patronato. . . . .	16	6	22
Privadas   servidas por religiosos, 12.			
» » seglares, 11.			23
SUMA TOTAL. . . . .	256	83	362

De este número de Escuelas deben corresponder, sin gran error, unas 247 al distrito de Vitoria (que tiene 43 Ayuntamientos); unas 57, al de Laguardia (con 30 Ayuntamientos y unas 58 escuelas, al de Amurrio (que solamente forma 12 Ayuntamientos). En la distribución se advierte alguna diferencia en contra del distrito de Laguardia; diferencia nada ajena a reflejarse en la cifra de analfabetismo que parcialmente acusa la Provincia, y siendo la parte de Alava que menos aportaciones hace al contingente normalista—no por falta de afición al estudio y a la carrera del Magisterio ni por incapacidad mental que se lo impida, sino por causa digna de mencionar en los momentos dedicados en esta lección a la Normal típicamente vasca—ello viene a ser un indicio más de la influencia cultural que se atribuía hace poco a las Escuelas Normales.

La concurrencia a ellas ya hemos visto que en Alava procede en un 71 % próximamente, de las tierras vascas, y en el supuesto de que su mayoría termine viniendo más pronto o más tarde a desempeñar Escuelas de la comarca (sucediendo otro tanto y en proporción semejante en Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya) se obtiene un apreciable núcleo de Magisterio indígena que en igualdad de condiciones, inexcusable título académico, formación pedagógica y disposiciones naturales, que los no vascos, por lo regular ofrecerán mayor garantía a nuestra enseñanza porque responderán mejor a las aspiraciones del país.

Véase después de lo expuesto si entre los genuinos amantes de éste, del solar *eusko*, no supondrá delito de lesa Patria el abrigar *desaforadas* intenciones contra los Centros de enseñanza y sobre todo de enseñanza profesional, que han de ser los estuches donde se guarden los instrumentos más preciados del laboreo por la custodia y perfeccionamiento de la raza, y si el atentar a sus medios de acción no será minar los cimientos de la casa solariega. Todos estamos obligados a sostenerla y acudir moral y físicamente a sus reparaciones sin rehusarle nuestro apoyo y prestaciones personales.

El motivo que, por ejemplo, en Alava se adujera de ser abrumadora la carga de pesetas 4'82, que por habitante viene costando el sostenimiento de la primera enseñanza, ni puede tomarse como auténtica escuetamente, puesto que lo consignado en el último Presupuesto provincial del año 1920, en su capítulo VI, para Instrucción pública en general (artículo 1.º— Junta de Instrucción pública: 2.º— Primera enseñanza: 3.º— Instituto, Escuelas Normales e Inspección de Escuelas: 4.º— Subvenciones) son 267.844'59 pesetas importando lo dedicado a las atenciones de Primera enseñanza nada más que 199.070'09 pesetas mientras que el Estado, sólo por estas atenciones de Primera enseñanza, satisface en la provincia 463.350'26 pesetas anuales; (1) ni aún cuando ese tanto por habitante saliese íntegro de los fondos provinciales, constituiría un exorbitante y enojoso gravamen que no

(1) Esta última cantidad se refiere al año 1918.

tenga su recompensa y su compensación con el relativamente pequeño 32'37 % de analfabetismo, y viéndose a la cabeza de las provincias españolas en la escala de instrucción pública. No falta provincia que a un gasto de 4'36 pesetas por habitante, responde con un 50'33 % de analfabetos.

Cierto es que si esa cantidad de 4'82 pesetas resalta y sobresale algo en la estadística de los gastos culturales de nuestra nación, conviértese en una bochornosa cicatería al cotejarla con la tributación por habitante en los demás países cultos.

Después de todo esto, si prescindiendo de conveniencias de orden cultural y desarticulando aún más el natural engranaje existente entre los diversos grados de la instrucción pública, sin el cual «queda ésta reducida a un edificio de tres pisos; pero sin escalera.....», (como refiriéndose a la de su país, decía hace poco un político francés) si después de todo hubiese quiénes en aras de una latente crisis económica de tal o cual entidad cuya administración les estuviera encomendada, abrazasen la infeliz resolución de suprimir vehículos de cultura en las provincias vascas (I) mirarían como un guiñapo la bandera *Asmoz ta jakitez* de nuestra sociedad.

Y cuando las ansias de Vasconia claman por llevar a vías de hecho los propósitos que se agitaron en el memorable Congreso de Oñate, y entre ellos el de instauración de un Centro de enseñanza superior que cumpliendo su misión ya tradicional acrecentada aún más con las modernas orientaciones pedagógicas, sea el «*Alma mater*» de la instrucción del país, de donde fluya el espíritu que le imprima carácter en todas sus manifestaciones y con él resurja más potente la personalidad vasca, incorporándose a la mundial marcha civilizadora; no se concibe que en el mismo suelo en que palpitan esas ansias broten los encargados de ahogarlas en toda su nobleza.

Ojalá que el tiempo nos haga ver estas impresiones como meras suspicacias completamente gratuitas.

Y basta de digresiones acaso no impertinentes a la ilación en nuestro asunto de Escuelas Normales.

### Concepto de las Escuelas Normales Vascas

Quedábamos opinando en que a juzgar por el estudio, con las tachas y máculas que queráis, hecho acerca de estos Centros formadores de Maestros en Alava, por lo presente son *necesarios*, aún reconociendo *el defectuoso cumplimiento de la misión que les debe estar encomendada* como Seminario o planteles educadores de los encargados a su vez de educar en la compleja obra propia de las Escuelas primarias.

Suponiendo iguales premisas respecto a las demás Escuelas Normales instaladas en las otras provincias vascas, la consecuencia que también por igual afecta a todo el país vasconavarro, explica, sin duda alguna, la inclusión del tema que estamos tratando, en el programa de este segundo Congreso de Estudios Vascos, y que ya en el de Oñate fué objeto de sabias lucubraciones, mucho más atinadas y acometedoras de las que yo he de aportar.

Lo siento, y en defecto de estas aportaciones me remito a la monumental obra «Recopilación de los trabajos de aquella Asamblea» (de Oñate) en cuya labor de la VI Sección—Enseñanza—se explanó copiosa y acabadamente la doctrina que acerca de este punto capital para la enseñanza de Vasconia, cabe establecerse.

Lo más que por mi cuenta pudiera hacer, sería acopiar materiales capaces de suscitar aquí la exteriorización de opiniones susceptibles de fundirse y plasmar en una conclusión sobre nuestras Escuelas Normales; conclusión que al menos de manera concreta y gráfica, no se estableció en aquel Primer Congreso de Estudios Vascos, si bien acaso se contenga

---

(I) . . . . mermando a sus administrados *gabelas* más aparentes que reales, pues lo que se emplea en instrucción, por igual se aplica al bienestar moral que al material y «lo que se gasta en Escuelas, se economiza en cárceles y.... hambre», dice la *gente*.

diluída en todas las conclusiones y principalmente en las I.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup>, 17.<sup>a</sup> y 26.<sup>a</sup>. acordadas en la citada Sección VI de dicho Primer Congreso.

Esto es lo que me dispongo a emprender, ciertamente receloso y apesadumbrado del tiempo que os hurto.

No hay duda de que si sujetas al régimen actual las Escuelas Normales *son necesarias y no cumplen su fin* por deficiencias de diversa índole; lo natural y lógico requiere la posible corrección de sus defectos, no meras corruptelas, en la formación del personal docente en general, y si causantes de la incomprensión y de todo lo que del nuestro en particular, relataban en sus expertas críticas los señores tratadistas de estas cuestiones, en Oñate.

Estamos, pues, en esta afirmación: hay que reformar (para mejorar, pues hay reformas que empeoran) no ya los «estudios del Magisterio» que esto de los «estudios» se refiere al caudal científico y parece haber sido la norma que ha guiado los planes a nuestros reformadores de principios de siglo y de casi todos; sino a los medios de preparación y formación completa de los Maestros.

Falto de toda autoridad y aún de criterio claro, de ningún modo soy llamado a proponer el acometimiento de un plan de reorganización ni tampoco dilucidar la solución de problemas previos a una radical transformación, si ésta ha de tener consecuencias inmediatas de mejoramiento en la enseñanza primaria del pueblo vasco.

Aludo entre esos problemas al de autonomía de esa enseñanza primaria en las Vascongadas, ya planteado y sojuzgado en el Congreso de Oñate, como lo expresa la conclusión primera de las allegadas por la Sección VI del mismo, halagadora para todo el que sienta en vasco; aunque para profanos (como lo soy yo) en materias administrativas e ignorantes de la trascendencia económica (siempre inferior a la moral pero muy atendible), que a cada una de las cuatro provincias hermanas ha de acarrear, esté vedado el erigirse en dictadores de fallos distintos de los que capacidades más autorizadas han emitido tras de compulsar opiniones y analizar serios elementos de juicio.

Además, el saber que independientemente del sistema administrativo que se siga para la enseñanza, ha podido llegarse a organizar las Escuelas Normales en algunos pueblos de los que figuran al frente de la cultura mundial, adaptándolas en su carácter y funcionamiento a las condiciones peculiares del país en que cada una actúe; permite rehuir por ahora, aquel problema (sin abandonarlo ni desistir de «soltar el nudo mejor que cortarlo») y sometiéndose a la realidad palpable, inquirir los medios más visibles para lograr la mejor instauración de los Centros formadores de Maestros en las Provincias Vascas.

Claro es que si bien estos Centros revestirán, como venimos diciendo, matices y peculiarismos que distingan su fijación topográfica, se amoldarán en su constitución orgánica, a las condiciones generales prescriptas por la técnica: algo parecidamente o correlativamente a lo que en Filología y, fijándonos sólo en los idiomas que se hablan en España, sucede con ciertas formas nominales por ejemplo: «pajarito» (usado preferentemente entre castellanos), «pajarico» (por algunos pueblos aragoneses y riojanos), «pataruco» (santanderinos), «pajariño» (gallegos), «paxarin» (asturianos) . . . . en que la misma raíz contiene invariable la idea fundamental, y los sufijos no dicen sino «quiénes» la expresan en diminutivo: hallando en las voces catalanas «ocelet», «ocelas», «ocelot» distinta raíz, aunque de la misma familia lingüística e igual significado que la anterior, sin variar el sentido locativo de los sufijos; y en el glotismo euskalzale, «txoritxua», «txoriñua»... distinta raíz morfológica y filológicamente considerada, con el mismo valor ideológico que las anteriores, encuentro una determinada correspondencia entre la relación de estos hechos lingüísticos y la de los fundamentos orgánicos de nuestros Centros normalistas: idéntico fin profesional en estos Establecimientos, como idéntica es la significación de las voces comparadas, si bien una gradual diferencia formativa entre aquéllos, como profundas son las diferencias glóticas entre estas voces de igual valor semántico.

Ahora, que al estudiar la síntesis de estas condiciones generales de organización y

querer elegir las mejores para nuestras Escuelas Normalistas, encuéntrase la heterogeneidad de sistemas a que se ha hecho referencia anteriormente, y en la determinación del de mayor conveniencia, surge otro problema que a mi notoria ineptitud no le es dado resolver, sino a lo sumo toscamente enunciar.

Me dispongo a hacerlo pero anticipando la sinceración de que muy lejos de sentar plaza de erudito—que facilísimamente lo resultaría «a la violeta» —lo pretendido es aportar datos informativos adquiribles por cualquiera de vosotros en publicaciones del país (1) y extranjeras, en la no escasa bibliografía *ad-hoc*, que seguramente conoceis.

Señalan esos datos para la organización de Establecimientos dedicados a preparar Maestros, tres sistemas distintos, como en párrafos anteriores recordábamos, y aún dentro de los sistemas, tipos separados entre sí por notas accidentales.

Sería dar a esta lección una extensión excesiva detenernos a describir cada uno de los tipos significados dentro de los tres sistemas y bastará a nuestro objeto bosquejar un modelo del «Sistema de Escuela Normal» otro de «Escuela Normal y Universidad» y otro del «Sistema de Universidad» para hacer las observaciones de mayor aplicación a los Centros Vascos.

## Los tipos de organización normalista y las Normales Vascas

*Escuela Normal.*— Igual en la «Ecole Normale» francesa, que en el «Training College» inglés, que en el «Lehrerseminar» alemán particularmente prusiano, indicados ya en párrafos atrás como tipos preeminentes de la organización que llaman «Sistema de Escuela Normal» por formarse los maestros íntegramente en estos Centros; comprende la carrera del Magisterio dos períodos principales: uno preparatorio o preliminar imprescindible para conseguir el ingreso en las Escuelas Normales, y otro determinadamente profesional que abarca los cursos de trabajos en estos Centros formadores.

Tomando uno de estos tipos por ejemplo, el «Training College» —denominación que si literalmente no significa Escuela Normal como en yanqui «Normal School» designa la misma entidad—hallamos que para el período preparatorio o preliminar los aspirantes al Magisterio pueden adoptar uno de estos tres medios: el de alumnos-maestros, el de becarios, o el de estudiantes-maestros.

Son alumnos-maestros los jóvenes de 16 a 18 años que por espación de uno o dos (según los casos) reciben enseñanza en las escuelas públicas primarias—o en las no públicas mediante autorizaciones del Ministerio—y una instrucción aceptada por el Ministerio de Educación (y no de «Instrucción») practicando en las Escuelas primarias públicas «no menos que una cuarta parte y no más que la mitad de las sesiones de estas escuelas» durante el año o dos años de su permanencia en ellas, para obtener una subvención oficial que perciben al aprobar el examen de ingreso en un «Training College».

Los alumnos becarios de la misma edad que los alumnos-maestros y recomendados por las autoridades locales que los subvencionan particularmente, se diferencian de éstos, en que mientras los alumnos-maestros dividen el tiempo en enseñar y ser enseñados, los becarios solamente son enseñados en el año que permanecen en la Escuela a la cual por precisión tienen que haber asistido como alumnos los tres años últimos, lo menos.

Con la base de subvenciones del Ministerio hay diversos sistemas de becas, y cumplido el año de becario, este puede optar entre solicitar exámen de ingreso en un «Training College» u otro año de estudiante-maestro.

---

(1) Sirva de índice, entre otras, el reciente «Anuario pedagógico hispano-americano», de R. Blanco Sánchez y demás obras de éste, con detalladas referencias a una copiosísima bibliografía pedagógica extranjera; «La Preparación de los Maestros», L. Luzuriaga; «Anales» de la Junta para ampliación de estudios e investigación científica: tomos de la revista «Educación hispano-americana»; y «Fuentes para el estudio de la Paidología», de D. Barnés.

Éstos, los estudiantes-maestros, son jóvenes no menores de 17 años que habiendo sido becarios o alumnos de una Escuela secundaria durante los tres últimos años o más, son colocados por espacio de uno o dos en las Escuelas primarias, donde practican con la consideración de Maestros, en tanto que conforme a los planes de enseñanza vigentes, continúan su preparación general.

Una vez terminado el período preparatorio o preliminar, llega el examen de *ingreso* a un «Training College» centros de formación estrictamente profesional; pero tan variados y distintos entre sí los existentes en Inglaterra, que suelen ser clasificados atendiendo a su sostenimiento, en universitarios, municipales y privados; en subvencionados y no subvencionados por el Ministerio; en internados o externados, según el modo de cumplir su fin de Seminarios profesionales.

Aun cuando las disposiciones legales oficiales prescriben que en cada «Training College» debe haber por lo menos un profesor para cada una de las siguientes materias: Educación, Lengua y Literatura inglesa, Historia y Geografía, Matemáticas, Ciencias físico-naturales, (en cuanto a Religión suelen ser los «Training College» católicos, anglicanos, wesleyanos y...extraconfesionales) y preceptúan que los dos tercios de sus profesores han de ser personas que estén en posesión de un grado universitario aprobado por el Ministerio y que el Director ha de tener el título de Doctor; no hay un plan de estudios uniforme para los «Training College» sino que las mismas disposiciones reconocen la vigencia de varios planes que comprenden cuatro, tres, dos y un año de estudios.

El plan de dos años de estudios es el preferido por el mayor número de los estudiantes del Magisterio y en él se cursan diez asignaturas ordinarias y dos facultativas de otras veinte que forman, una lista de Letras, Ciencias, Lenguas (entre ellas el español), Música y y Dibujo: siendo las calificaciones de dos maneras, pues para un cierto grupo de asignaturas califica cada uno de los profesores durante el curso, y para otro grupo sufren los alumnos un examen cuando acaban los dos años del plan.

Añádase a estos datos el que todo «Training College» tiene aneja una escuela primaria pública en donde practican los presuntos Maestros, y omitiendo otras referencias circun-escolares, de más oportunidad en otros momentos de esta lección, veamos ya un ligero esbozo del llamado,

*La Escuela Normal y la Universidad* (sistema de).— El título expresa que es una dirección mixta en la carrera del Magisterio; y en efecto, verificada ésta en las Escuelas Normales, el Maestro tiene acceso a la Universidad para perfeccionar voluntariamente su preparación aspirando a cargos superiores en la enseñanza (inspectores, profesores de Normales y otros) como se halla establecido en Italia, en algunos Estados alemanes Sajonia, Baviera y Hesen...— y americanos, en algunos cantones suizos —Ginebra, Vaud, etcétera.— y en Escocia.

Pocas diferencias y no esenciales parecen existir en la preparación de los Maestros entre estos Estados, de los que Italia se ofrece como prototipo del sistema.

Tras de seis años de estudio, la mitad de preparación en escuelas secundarias y la otra mitad de formación normalista propiamente dicha, terminada la carrera pueden pasar los Maestros salidos de las Normales a practicar dos cursos de perfeccionamiento que el Estado tiene instituídos en las Universidades italianas. Durante ellos se cursan en los dos: Pedagogía (con ejercicios orales y escritos, en el segundo año) y Literatura italiana (con ejercicios orales y escritos de italiano, en el segundo año); y en uno de ellos, en el primero o segundo curso, a elección de los alumnos, Filosofía Teórica o Filosofía Moral o Psicología experimental; Derecho administrativo y Legislación escolar, más Anatomía, Fisiología e Higiene escolar.

El Consejo directivo equivalente a nuestros Claustros de profesores, acuerda si los cursos han de ser comunes a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras o particulares para los Maestros matriculados en ellos.

Aprobados el segundo curso y el examen de reválida ante la Comisión de profesores universitarios, inspectores escolares y directores docentes designada por el Consejo directivo, se obtiene el título que capacita para concursar, previos algunos años de enseñanza en las escuelas públicas, bien plazas de profesores o de inspectores.

Parecida significación tienen los cursos de perfeccionamiento desempeñados por profesores universitarios en Berlín, por ejemplo, y en las Escuelas Normales Superiores francesas de Saint Cloud y Fontenai-aux-Roses, donde se adquiere el *brevet superieur* que habilita para el Profesorado Normal.

*La Universidad.*— Pero más boga que los sistemas que van expuestos, alcanza en nuestros días la aspiración ya antigua del Magisterio prusiano, norteamericano y suizo— de los cantones de Zurich y Basilea ciudad, no del de Basilea campo— a verificar en las Universidades su preparación completa; aspiración que se ha dejado sentir en otros países como en Inglaterra— Universidades de Londres y Manchester— y en la corriente de opinión universitaria latente entre el Magisterio francés.

De este sistema de preparación profesional del Maestro parece ser el tipo norteamericano el más genuino, y de él la Universidad de Columbia (Nueva York) en la que relacionada con ésta económica y académicamente, hay una Escuela o Facultad de educación, de igual jerarquía académica que las demás Facultades o escuelas de leyes, Medicina, Minas, Ingeniería y Química, facilitando el estudio superior de Psicología y Sociología pedagógicas, Historia y Filosofía de la educación, la educación en sus tres grados de párvulos, primaria y secundaria, y administración escolar; a la vez que cumple el fin de formación técnica del personal docente. Cuenta esta «Facultad de educación» para atender a la práctica de la enseñanza, a las investigaciones pedagógicas, como escuelas de observación y experimentación, con varias clases de párvulos, primarias y secundarias muy concurridas.

*Gaitz orok bere gaitzagoa o Gaitz guziyak, bere gaitzagua* que «todo mal tiene su peor» se ha dicho alguna vez y nunca mejor aplicado su sentido recto y traslaticio a notar que lo peor después de éste *mal* diseñar tipos de organización normalista, va a ser que por ahora, a ninguno de ellos encuentro posible adecuar sino relativamente las Escuelas Normales Vascas.

## Baskismo de las Normales

Había de estar ya funcionando la correspondiente y necesaria Universidad vasca y, en mi opinión, todavía se hallaría planteado el problema de organizar la preparación de nuestro Magisterio conforme a cualquiera de las dos últimas direcciones diseñadas.

Porque los principios básicos para ingresar y tener acceso al elevado plano cultural de aquellos Centros superiores, son igualmente deleznable en nuestra enseñanza primaria que en la secundaria, y sin atender antes al provechoso rendimiento cultural de las escuelas primarias, preveo que de ningún modo se adoptarían con eficacia, dichos dos tipos formativos y mucho menos aún de los dos el último, el de «Preparación puramente universitaria».

Acerca de lo cual y aludiendo a las actuales reformas pedagógicas del Gobierno republicano en Alemania, dice en una crónica hamburguesa el citado señor Montoliú, que: «la idea de despojar a las Universidades de su carácter de Centros de investigación e instrucción para transformarlas en Establecimientos aplicados a la educación de los Maestros . . . . es la conversión de la ciencia en enciclopedia y pedagogía, la sustitución de filósofos por psicólogos y de la investigación por la interpretación de libros de texto». Opinión que sospechándola algún tanto exagerada, es compatible desde otro punto de vista con la de aquellos que presienten de este sistema, atenuación en la intensidad investigadora e

instructiva de la Universidad, a la vez que disminución también, en el valor educativo inherente a la formación profesional del Magisterio.

Finalidad de los Centros encargados de esa formación se ha dicho que debe ser capacitar (en la más amplia acepción de la palabra) a los Maestros para que realicen cumplidamente su misión, y por este aspecto y por los que venimos apreciando, entiendo que la organización más adecuada a las Normales vascongadas—mientras no cambien las circunstancias actuales—será, en lo que se pueda adoptar, el sistema de «Escuelas Normales»; pero tomándolo en el sentido de que aquella capacitación comprenda que el título de Maestro basta para tener acceso a Centros de enseñanza superior en cuyo ingreso exíjese ahora justificación académica de haber cursado enseñanzas que evidentemente son, si no de menos, de igual intensidad aunque de distinta índole pedagógica que las dadas en las Escuelas Normales.

Referente al baskismo informador natural y espontáneo de la organización de las nuestras, creo percibirlo culminando en determinadas notas: en la matrícula, concurrencia, población o contingente escolar normalista; en el desenvolvimiento de las asignaturas y las enseñanzas; en la comunicación y trato social de la vida íntima en estos Centros docentes.

Conseguir la mayor afluencia de gentes del país a las aulas, o mejor, a la formación normalista (puesto que «aula» encierra cierta restricción de intelectualismo o *alfabetismo*), sería *baskizar* las Normales.

A este objeto y a manera de los cursos preparatorios para el ingreso en los «Training Colleges» se impondría que los Municipios, Diputaciones, Academias y todas las entidades interesadas más directamente en la propagación de la cultura, seleccionasen en sus escuelas propias y aún en las del Estado, en sus demarcaciones (mediante intervención de los respectivos Maestros) cierto número de niños o jóvenes que auxiliados con subvenciones o pensiones por aquellas mismas colectividades, pasasen a las Escuelas primarias mejor organizadas en el país vasco, en donde sin las trabas oficiales de la edad escolar y hasta que se fundaran otras idóneas a este fin, adquiriesen la preparación suficiente para aprobar el exámen de ingreso en las Normales.

Mayores pruebas de patriotismo y celo administrativo dudo que puedan ofrecerse en aras del bienestar común y seguramente que ante semejantes virtudes, la selección o reclutamiento de esos futuros cultivadores del alma vasca respondería abundantemente. Por lo menos yo, dentro de mi condición de vasco meridional, presumo acertar con mi rotunda afirmación de que así ocurriría en la sufrida comarca en que nací y resido accidentalmente, aunque siempre en espíritu. Por cierto que siendo tierra vasca (y permitidme un pequeño paréntesis que no implica digresión ni desviación en el desarrollo del tema), lo es *erdeldune* merced a las violentas vicisitudes sufridas en el transcurso de su historia; de la que si apenas quedan monumentos escritos; toponímica y patronímicamente, en su etología, en su adormida ética vascófila, *euskozale*, entusiasta al sentir más que entender sus pretéritos tiempos de *euskerismo*, aún se insinúan rasgos característicos de su estirpe vasco-navarra (1). Hablo de la Rioja alavesa y sus aldeaños (2), tierra que mirada como de las Provincias por los de allende el Ebro, no goza de gran aprecio entre los de aquende el Ebro, cuando atendida fraternalmente por la opulencia *aldunen* (fundando Instituciones

---

(1) Tratando de una de estas supervivencias, la de la voz «marukarán» usada por los labastidenses—riojano-alaveses—me decía el inolvidable *euzkelzale* D. Federico Baraibar (q. D. h.) en carta de 16-II-1917: «...viene del vascuence *maru* «apoyo», «sostén», y haran «guapo», «hermoso» y alude a la gallardía física y moral de los «guapos chicos» que se brindan con tanta generosidad y desinterés a llevar los «pasos» en las procesiones.—He sometido el hallazgo a Eleizalde y lo aprueba..., las voces componentes figuran en el Dic. de Azkue y están agrupadas con arreglo al genio del idioma vasco.— Además como proceden de dialectos navarros, prueban que Labastida, como plaza fuerte navarra participó del eúskaro de aquella región.— Marukarán, es, pues, una palabra preciosa.

(2) Hasta los antinaturales de Treviño (Burgos) y los históricamente navarros de San Vicente de la Sonsierra con sus aldeas Rivas y Peciña, más Brinas y Abalos (logroñeses) en la Sonsierra de Navarra.

docentes, Bancos antiusurarios de liberal protección al crédito agrícola industrial, por ejemplo) se trocaría en emporio del *larune euzkerico* y en plantel de vivaces elementos de cultura, animados *aún por* el *rescoldero* de aquel antiguo fuego sagrado que en nuestros días todavía se dedica el viejo régimen foral.

Lirismos a un lado, es patente el sello de *baskismo* que la naturaleza de los alumnos imprime a las Normales, de no menos influencia que la ejercida «por el espíritu didáctico seguido en la explicación de las asignaturas y desenvolvimiento de su enseñanza.»

Acaba de decir un catedrático español de los que se distinguieron en defender la autonomía universitaria que: «...Especialización no es exclusivismo; división del trabajo no es pulverización del mismo. Y si una prudente subdivisión de las materias didácticas es útil para ahondar en las diversas disciplinas científicas, en armonía con las preferencias o aptitudes individuales, sería, en cambio, altamente nocivo, llevar esa subdivisión o especialización hasta el extremo de crear una enseñanza «simplista» y «unilateral.» buena sólo para deformar el espíritu del educando con una visión excesivamente fragmentaria y deficiente de las cosas» (1).

Aplicada discretamente esta doctrina a la personificación o peculiarismo de la enseñanza en cada una de las Normales regionales o provinciales, hay que agregar en lo tocante a estos Centros vascos, que no constituyendo nosotros en el comercio mundial ni aún menos, naturalmente, en el del Estado español, un pueblo aparte, ha de inspirar a la enseñanza vasca un amplio espíritu de participación en la comunidad de intereses, sin abandonar las preferencias por los que más inmediatamente le atañen y se las reclaman.

Punto de vista desde el cual se aprecia que si en las Escuelas Normales vascas se cursase, por ejemplo, la *Ciencia del conocimiento del niño*, en armonía con esta tesis del doctor belga L. Querton: «... para asegurar la preparación de los educadores sería indispensable completar la enseñanza actual, organizando la enseñanza de la «Paidotecnia» basada sobre la Biología y especialmente sobre la Paidología, es decir, sobre el conocimiento del niño»; y de la consecuencia del también belga, Sr. Sluys: «La creación de un curso de Paidología se impone en las Escuelas Normales en que se hace la preparación de los Maestros y las Maestras». Las investigaciones y trabajos en esta ciencia antropológica versarían sobre la naturaleza racial del niño vasco, ya no exclusivamente porque fuera éste la «materia prima» deparada por las Escuelas anejas a la Normal, sino porque ese niño es como el sujeto tipo de la colectividad escolar en que probablemente irá a ejercer el maestro, ahora preparando-normalista.

Y así en todas las materias de esta enseñanza profesional.

Las «Ciencias físicas y naturales» en el estudio normalista requerirán por campo de sus experimentos, análisis y aplicaciones, el óptimo que les brinda el país con su estructura material, vitalidad industrial, variedad mineralógica y de fauna y flora, desde el Bidasoa al Ebro. Sin profundizar ni especializarse, por la existencia de Centros técnicos en el país, las escuelas vascas reclaman estos conocimientos en los maestros que las rijan.

La «Agricultura», que si está generalizada en la Vasconia montañosa y llana, constituye el único manantial de riqueza en la vasco-navarra ribereña, seguramente que suscita el interés de los agentes de su enseñanza llevando a ésta por derroteros señaladamente prácticos, en vez de las sublimes teorías agrícolas que frecuentemente hacen caer a los teóricos en *solemnísimo* ridículo delante de los empíricos labriegos.

Puestas en contacto las Normales con esas Escuelas prácticas de Agricultura, Centros agrícolas docentes que cual la «Granja modelo de Alava» sostienen nuestras Diputaciones, a ellas se acudiría desde las Normales una o dos veces por semana, las que fueran precisas para atender a la enseñanza técnico-agronómica del Magisterio, sin más dispendio que la

---

(1) «Dictamen del consejero de Instrucción pública, D. Eloy Bullón, acerca de la creación en Madrid de una nueva Facultad o Licenciatura de Lengua y Literatura francesas.»

justa retribución a quien con el correspondiente profesor normalista coadyuvase a esta enseñanza, y el algún pequeño recargo en el importe del material y perfeccionamiento de la Granja (en lo que cupiese), que indudablemente sería reproductivo.

Las «Matemáticas» inclusive, no obstante su universidad, en los ejercicios y problemas aritméticos, algebraicos, geométricos y trigonométricos de más aplicación a los usos de la vida, ostentarán en nuestras Normales la nota *baskista*, si llenan las prescripciones pedagógicas.

La «Religión y Moral», como en sus enseñanzas no han de perseguir un fin puramente instructivo, sino que de sí mismas educen fecundísima educación, tienden a corregir vicios y estimular virtudes de quienes reciben la piadosa enseñanza: por tanto, en estas Normales «vicios vascos» serán los corregidos y «virtudes vascas» las fomentadas.

Respecto a la «Pedagogía», en sus relaciones con la Paidología y la Paidotecnia, huelga agregar nada a lo dicho sobre el conocimiento psíquico y físico del niño vasco; y en cuanto a «Didáctica pedagógica», la adaptación de sistemas, métodos, planes, ciclos, procedimientos, formas y todos los valores que integran la disciplina escolar, depende del conjunto de circunstancias anejas al lugar en que se sitúe la Escuela, y los preceptos que la Normal dé acerca de esta materia, y las prácticas conducentes al adiestramiento didáctico de los futuros Maestros, a la escuela vasca se dirijan, atendiendo al lugar en que más posiblemente ejercerán aquéllos su profesión.

En la enseñanza del «Derecho usual y Legislación escolar», no se puede esquivar en esta tierra la mención del «Derecho foral vigente» ni del régimen administrativo especial de «Concierto económico con el Estado» existentes en estas Provincias; con lo que ya se registra el *baskismo* de que se trata.

Si en la enseñanza de la «Geografía» se siguen los derroteros *pestalozzianos* preconizados por metodogidistas modernos como David Gibbs, Levasseur y Sluys; si conforme a la práctica del pedagogo de Iverdon se ha de iniciar esta enseñanza con la geografía local, la del *suelo natal*, pues «es necesario el ejercicio de la propia actividad en una región pequeña para comprender las más distantes regiones de la Tierra»; y si en la enseñanza de la «Historia» se ha de llegar al conocimiento de «quiénes somos» y «de quiénes procedemos»; subidísimo será el valor *baskista* que la explicación de estas materias tendrá en las Normales del país.

De las enseñanzas especiales, la «Música», en su doble fin instructivo y educativo recogerá las intensas notas de afición y predisposiciones *ereserkien* de los alumnos; la «Caligrafía» en la tierra de notables calígrafos; el «Dibujo» y las «Labores» inspirando sus enseñanzas hacia los gustos y necesidades de aquellos que las reciben, también reflejan por su parte lo que de peculiar tienen los Centros formadores de Maestros en Vasconia.

Deliberadamente se ha dejado para este momento la referencia a las enseñanzas excepcionalmente literarias como la «Lectura», «Gramática Castellana», «Elementos de Literatura española» y «Francés», por el enlace de estas materias con otras de supina importancia en la caracterización de la Normal vasca.

Ofrecen los ejercicios gramaticales útiles coyunturas para adelantar en la enseñanza marchando de lo conocido a lo desconocido; ya en fonética, prosodia y ortografía en la comparación del «abecedario» y «agakea», bien al cotejar en analogía la conglutinación de los elementos morfológicos de las palabras, la composición de éstas y su posible etimología euskérica; o en sintáxis al fijarse en las formas de construcción elocutiva, variado hipébaton y al corregir los fáciles «euserismos» en que por aquí se incurre: así como el análisis literario y el estudio de precedentes, nexos y relaciones connaturales de la Literatura española y sus manifestaciones regionales, son otras tantas coyunturas ofreciendo notas de indudable *baskismo*.

Ya sé que ésto sólo es inaceptable por estéril y vano para cumplir la soberana recomendación de S. M. Alfonso XIII, en el Congreso de Oñate.

Sé también que para satisfacer nobles anhelos, urge implantar la enseñanza viva del Euskera en las Escuelas Normales vascas, y que para ello apremia que las autoridades de este «milenario y venerable» idioma, unifiquen sus criterios en una norma categórica de implantación (I).

Complemento sería que junto a la clase para la enseñanza y cultivo del Baskuence se instalara algo que si no me atrevo a llamar «Museo» se le pareciese y en él hallaran los normalistas medios de familiarizarse con las manifestaciones culturales—viejas y nuevas—de Vasconia.

Su sostenimiento (el de éstas instituciones especiales) aún implantadas en los Centros normalistas oficiales, que dependen del Estado correría a cargo del país vasco-navarro, por más antecedentes contrarios habidos en vigor fuera de España.

Entre otros casos, la culta «Bélgica, nación trilingüe de francés, flamenco y walón, admite para los niños de habla flamenca o walona y como vehículo natural de la enseñanza primaria, la lengua materna; habiendo Escuelas Normales del Estado, por ejemplo, la de Maestras en Brujas, que instalada en un edificio de estilo flamenco y no obstante su oficialidad, se dan todas las enseñanzas en flamenco, destinando al «francés» una clase especial; viceversa de lo practicado en la de Maestras de Lieja—también Escuela Normal del Estado—que teniendo por lengua oficial la «francesa» es obligatorio el «flamenco» y po si algunas alumnas lo ignoran, hay profesora especial encargada de su enseñanza.

Lo requiere así la virtud de la lengua materna para llegar en la enseñanza al corazón del niño y apreciar sus vibraciones más íntimas.

«Por la fabla se conocen los más de los corazones

· · · · ·  
· · · · ·

»Por las palabras se conocen e son amigos e compasiones». (2)

Emplear igual *fabla*, es decir, el mismo *euskera* los normalistas *vascofantes* (3) en su vida de relación, en sus tareas escolares, en sus esparcimientos que siendo cultos y sugestivos desapestarán y avivarán más y más el interés de sus compañeros *erdeldunes* hacia el aprendizaje y posesión de una lengua inconscientemente admirada, tal vez querida, y de la cual necesitarán forzosamente si a favor de la profesión van a una Escuela de localidad no erderizada: erigiría al «vascuence» en vínculo de simpatías y de recio compañerismo que a su vez es siempre elemento fecundo de educación y adestrador en la cultura de todos los sentimientos sociales: cultura tan en crisis y tan menesterosa de energías restauradoras en los días que corremos.

Sitios muy a propósito para alcanzar tales resultados son los albergues, «pensión» o «residencia» de estudiantes que con vistas a las ventajas reportadas por los «hotels o halls» ingleses y análogas instituciones, ya habilitadas en algunos puntos de España y muy generalizadas en el extranjero, vienen a sustituir a los antiguos internados y Seminarios, proscriptos por la pedagogía moderna; bien merecen la atención de los que se preocupan y actúan autorizadamente en pro de la Enseñanza vasca.

Otras instituciones de influencia mediata en el carácter propio de las Normales vasco-navarras requerirían aquí un cierto detenimiento, que poderosas razones obligan a rehusarles.

---

(I) Hay profesores españoles (?) que por estas fechas han pedido la creación, en la Universidad Central, de nada menos que la «Facultad» de «Lengua y Literatura francesas».— Hace tiempo que por necesidad nacional se solicita la implantación de «una cátedra de Vascuence» en dicha Universidad Central, y esos buenos españoles del «francés»... mutis.

Claro, para ellos es menos extranjero el... Extranjero que Vasconia...

¿Se explica o no se explica la urgencia de la Universidad Vasca?

(2) Rimaba hace seis siglos el Arcipreste. (Versos 677 y 680 del *Libro del buen amor*).

(3) «Vascos qué hablan su lengua», Sr. Azkue.

Harta desconsideración supone ya el haber aceptado este puesto hurtándolo, quizás, a cualquiera otro socio nuestro henchido de robusta doctrina con la que luminosamente hubiera explanado este capitalismo tema de «Escuelas Normales» satisfaciendo, ameno, vuestro interés, en vez de poner a prueba vuestra paciencia durante una hora, de que siempre os seré deudor si no me aceptáis como pieza de valor reintegrable, un motivo que pone arrostos viriles en la nobleza del alma vasco-navarra: el anhelo de que ese sacrosanto emblema simbolizado en el monumento que gallardea vecino al Palacio de la Diputación navarra, sirva a las generaciones venideras como *Escuela y norma* del tesón de sus predecesores por realizar el ideal de Vasconia.

He terminado.

